



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA FIJACIÓN TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS AL RECORRENTE (DEMANDADOS)
AREA LABORAL

Hoy diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte RECORRENTE (DEMANDADOS) para que PRESENTEN LOS ALEGATOS POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 11 de septiembre de 2024. VENCE EL TRASLADO: el día veinticinco (25) de septiembre del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

RADICADO	CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
54-518-31-12-001-2023-00064-01 APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA	ORDINARIO LABORAL	LIGIA TERESA PARADA CARVAJAL	COLPENSIONES PORVENIR S.A. PROTECCIÓN S.A. COLFONDOS	PARTE DEMANDADA Se inserta el auto de fecha 11 de septiembre de 2024 consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HORA: 8:00 A.M.	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (25 de septiembre de 2024), a las seis (6:00) de la tarde,
- Al día siguiente la Secretaría fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, (26 de septiembre de 2024).
- Al siguiente día (27 de septiembre de 2024) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la otra parte (Demandante) de los escritos de ALEGATOS presentados por la parte demandada.
- Días inhábiles: 21 y 22 de septiembre de 2024

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte Demandada al email que obre en el expediente y para mayor garantía.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria